

# PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FORMACIÓN GENERAL PARA EL CICLO ORIENTADO

# NESES

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES







## PRESENTACIÓN

---

Esta propuesta, elaborada por los equipos técnicos y pedagógicos de la Gerencia Operativa de Currículum de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa del Ministerio de Educación de la CABA, se presenta como un aporte sustancial surgido del proceso participativo de construcción y definición de la estructura curricular de la Formación General del Ciclo Orientado de la Nueva Escuela Secundaria para todas las escuelas públicas, tanto de gestión estatal como de gestión privada.

En el marco de los criterios establecidos por la normativa nacional emanada del Consejo Federal de Educación (Res 84/09) y considerando especialmente los aportes recibidos por las comunidades educativas de las escuelas de la CABA de ambos tipos de gestión —a los que se ha dado particular relevancia—, se formularon las **definiciones jurisdiccionales** que fijan los denominadores comunes necesarios para garantizar la homologación nacional de los títulos de las 13 orientaciones de la NES en la CABA.

Este Ministerio ha establecido criterios en orden a mejorar las trayectorias escolares de los estudiantes y a promover aprendizajes significativos de los conocimientos comunes de la Formación General. En este sentido, definimos la estructura curricular en torno a las siguientes prioridades:

- Demandas de la comunidad educativa, expresadas a través de su participación en las jornadas de construcción de la NES, los espacios para la mejora institucional y los encuentros en escuelas sede durante los años 2013 y 2014.
- Planes de estudio vigentes actualmente en el nivel secundario de la CABA, en pos de garantizar la continuidad de la oferta educativa rica y diversa que caracteriza a la jurisdicción.
- Movilidad de los estudiantes, tomando en consideración el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje por año y por materia de la NEs.
- Articulación y graduación de las unidades curriculares del Ciclo Básico y el Ciclo Orientado.

- Un balance apropiado entre la formación general (FG) y la formación específica (FE)<sup>1</sup>.
- Una estructura curricular que favorezca aprendizajes significativos de los conocimientos comunes de la formación general.

Esta propuesta de la formación general del Ciclo Orientado es un paso más en la elaboración del primer diseño curricular jurisdiccional del nivel secundario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este proceso es posible gracias a los valiosos aportes realizados por toda la comunidad educativa durante el 2013 y 2014, a través de los encuentros, jornadas NES, espacios de mejora institucional y encuentros en escuelas sede, que se constituyen en un insumo indispensable para la elaboración del Ciclo Orientado de la Nueva Escuela Secundaria. Estos aportes fueron considerados en la elaboración de esta propuesta; y atentos al pedido realizado por las escuelas de avanzar en una definición de la formación general, se presenta la siguiente estructura.

La Nueva Escuela Secundaria, tanto en su Ciclo Básico como en el Ciclo Orientado, pone el foco en la innovación de las prácticas de enseñanza y en nuevas formas de enseñar y aprender. Para ello, priorizamos la formulación de objetivos de aprendizaje comunes, por materia y por año, en consonancia por los presentados en el documento “Metas de aprendizaje para el nivel secundario de la CABA”. 2013. Enfatizamos, en la presente estructura, el fortalecimiento de los saberes básicos necesarios y la inclusión de la enseñanza de habilidades en la formación de los estudiantes del siglo XXI.

Los componentes de la estructura curricular de la formación general serán los que detallamos a continuación en articulación con los presentados en el pre-diseño del ciclo básico de la formación general de la NES<sup>2</sup>:

- **Presentación de la materia**
- **Propósitos de enseñanza**
- **Objetivos de aprendizaje por año y por materia**
- **Contenidos y alcances y sugerencias para la enseñanza**
- **Formas de conocimiento y técnicas de estudio**
- **Sugerencias para la evaluación**

<sup>1</sup> La FG tendrá una extensión mínima total de 3.800 horas reloj, y la FE de 700 horas reloj, tal como se establece en la Res. 84/09 del CFE, artículos 86 y 89.

<sup>2</sup> *Diseño Curricular, Ciclo Básico. Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad de Buenos Aires*. GCBA. Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento Educativo. Gerencia Operativa de Currículum. 2014



## ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA FORMACIÓN GENERAL DEL CICLO ORIENTADO

Conforme a los criterios explicitados, se presenta una propuesta de estructura curricular de la formación general para el Ciclo Orientado de la NES de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se establece el piso mínimo de carga horaria para el Ciclo Orientado en 38 horas semanales de cursada. La carga horaria establecida para cada unidad curricular se estima como la mínima necesaria para dar cumplimiento a los objetivos de aprendizaje y fortalecer en los estudiantes aptitudes y saberes que los conduzcan a alcanzar el perfil del egresado definido. Aquellas escuelas que opten por incrementar su oferta por sobre el piso mínimo definido, deberán hacerlo utilizando los recursos con que la institución cuenta para este fin.

En todos los años, la cantidad de unidades curriculares no supera las 12 de cursado simultáneo. Tomando en cuenta estos criterios, se propone una estructura curricular para el Ciclo Orientado integrada por las siguientes unidades curriculares:

### 1. Unidades curriculares de inclusión obligatoria

Las unidades curriculares de cursado obligatorio de 1er año a 5º año son Matemática, Lengua y Literatura, Lengua Adicional y Educación Física.

Para las unidades curriculares de **Lengua y Literatura** y **Matemática** se establece una carga horaria mínima de 4 horas cátedra semanales para cada una.

**Lengua Adicional** se establece con una carga horaria mínima de 3 horas cátedra semanales. La lengua ofrecida a los estudiantes será la misma a lo largo de toda la formación general.

La unidad curricular **Educación Física** se establece de 3er año a 5º año, con una carga horaria mínima de 3 horas cátedra semanales. Su permanencia a lo largo de todo el nivel representa una continuidad con los actuales planes de la CABA.

3° año	Horas cátedra		4° año	Horas cátedra		5° año	Horas cátedra	
Matemática	4	14	Matemática	4	14	Matemática	4	14
Lengua y Literatura	4		Lengua y Literatura	4		Lengua y Literatura	4	
Lengua Adicional	3		Lengua Adicional	3		Lengua Adicional	3	
Educación Física	3		Educación Física	3		Educación Física	3	

## 2. Campo de conocimiento de las humanidades

En la formación general, este campo de conocimiento está conformado por las unidades curriculares **Filosofía** y **Educación Ciudadana**.

Se establece la presencia de la unidad curricular Educación Ciudadana en 3er año y 4° año con la finalidad de sostenerla en un **trayecto de 4 años** en toda la escuela secundaria. En 4° año, integra una única unidad curricular con Historia. En ambos casos, la carga horaria mínima será de 2 horas cátedra semanales.

Se establece la presencia de **Filosofía** en 5° año, con una carga horaria mínima de 2 horas cátedra semanales. La disciplina Psicología integrará el campo de la formación específica en las orientaciones afines.

3° año	Horas cátedra	4° año	Horas cátedra	5° año	Horas cátedra
<b>Educación Ciudadana</b>	2	<b>Educación Ciudadana</b>	2	<b>Filosofía</b>	2

## 3. Campo de conocimiento de las Ciencias Naturales

Este campo de conocimiento está conformado por las siguientes unidades curriculares: **Biología**, **Física** y **Química**.

Se establece la presencia de **Biología** con un trayecto de 3 años para toda la escuela secundaria, con una carga horaria mínima de 4 horas cátedra semanales.

Tanto **Física** como **Química** estarán presentes **un año** como parte de la formación general del Ciclo Orientado. Se establece la presencia de Física en 4° año y Química en 5° año, con una carga horaria mínima de 4 horas cátedra semanales en cada caso.

3° año	Horas cátedra	4° año	Horas cátedra	5° año	Horas cátedra
<b>Biología</b>	4	<b>Física</b>	4	<b>Química</b>	4

Atento a las características de las orientaciones de Ciencias Naturales y Físico-Matemática se prevé una modificación en la secuencia:

3° año	Horas cátedra	4° año	Horas cátedra	5° año	Horas cátedra
<b>Biología</b> (se mantiene igual)	4	<b>Química</b> (reemplaza 4 horas de Física)	4	<b>Economía</b> (reemplaza Química)	3
<b>Física</b> Contenido adecuado a tercer año (reemplaza 3 horas de Economía + 1 hora de FE)	4			<b>FE suma una hora</b> (diferencia Química de Economía)	1

#### 4. Campo de conocimiento de las Ciencias Sociales

Se establece la presencia de **Economía** en 3er año con una carga horaria mínima de 3 horas. El estudio de problemáticas económicas favorece el conocimiento por parte de los estudiantes de un conjunto de categorías que contribuyen a la interpretación de las problemáticas contemporáneas dentro del marco social específico del que son parte. Como se mencionó en el

apartado anterior, en los casos de las orientaciones en Ciencias Naturales y Físico-Matemática, la unidad curricular Economía se ubica en 5° año.

Se establece un trayecto de 5 años para la unidad curricular **Historia**. La carga horaria mínima será de 3 horas en 3° año, 2 horas en 4° año (integrada con Ciudadanía) y 2 horas en 5° año.

En el último año del trayecto, se abordarán contenidos de Historia vinculados con la orientación, por ese motivo la carga horaria se computa como formación específica.

La definición de este trayecto se fundamentó en los aportes recibidos por parte de las comunidades educativas y de especialistas del ámbito de las Ciencias Sociales, que sostuvieron la importancia de formar a los estudiantes en esta disciplina social a lo largo de todo el proceso de educación secundaria.

Por su parte, se establece para la unidad curricular **Geografía** un trayecto de 4 años, con una carga horaria mínima de 3 horas en 3° año y 2 horas en 4° año.

3° año	Horas cátedra	4° año	Horas cátedra	5° año	Horas cátedra
Historia	3	Historia	2	Historia (orientada)	2
Geografía	3	Geografía	2		
Economía	3				

## 5. Tecnologías de la Información

Se establece la presencia de la unidad curricular **Tecnologías de la Información** para los tres años del Ciclo Orientado, con una carga horaria mínima de 2 horas cátedra semanales.

Se detallan a continuación los contenidos definidos para tercer, cuarto y quinto años:





### **Tercer año: Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Se propone un abordaje de la informática desde la perspectiva de las tecnologías de la información y la comunicación, abarcando el conocimiento de los aspectos vinculados con las estructuras físicas y lógicas de los sistemas digitales, la comprensión de los procesos de edición y procesamiento digital de información, incluyendo el desarrollo de aplicaciones multimediales y, también, la adquisición de competencias para la búsqueda y validación de información y la interacción y colaboración a través de entornos virtuales.

### **Cuarto año: Introducción a la Programación**

Se propone abordar la informática a través del desarrollo de capacidades relacionadas con el análisis de problemas, el desarrollo del pensamiento lógico-formal, la creación y representación de algoritmos y la codificación mediante lenguajes de programación, partiendo de entornos de programación visuales y alcanzando la posibilidad de desarrollar aplicaciones reales para entornos web o dispositivos móviles, por ejemplo.

### **Quinto año: Informática aplicada**

Se propone abordar la informática, particularizándola en el contexto de cada una de las orientaciones. Esto incluye:

- la comprensión del rol de la Informática en la construcción del conocimiento del campo,
- el conocimiento y utilización de las herramientas y los procedimientos informáticos propios del campo,
- el desarrollo de aplicaciones informáticas para la resolución de problemáticas relacionadas con la orientación,
- la reflexión sobre los impactos y efectos de la Informática en los contextos laborales propios de la orientación.

## **6. Artes**

La formación en los **lenguajes artísticos** también estará presente en el Ciclo Orientado. Se establece la presencia de la unidad curricular Artes en tercer año, con una carga mínima de 3 horas cátedra semanales.

Cada institución debe optar entre los lenguajes artísticos previstos por la jurisdicción y ofrecer en tercer año dos lenguajes. Los estudiantes deberán optar por uno de ellos, favoreciendo la continuidad de la práctica vigente.

## 7. Espacios transversales

Los espacios transversales sostendrán el formato de taller en articulación con el Ciclo Básico de la NES. En el campo de la formación general, se establece la enseñanza de contenidos vinculados con:

- Educación Sexual Integral;
- Prevención del Consumo problemático de Sustancias Psicoactivas.

## 8. Espacios de Definición Institucional

Se establece la presencia de espacios de definición institucional en todos los años del Ciclo Orientado. Estos espacios contarán con una carga horaria mínima de 2 horas cátedra semanales, que deberán utilizarse para abordar contenidos correspondientes al campo de la formación general.

Las escuelas podrán definir la propuesta a ofrecer en esos espacios, considerando las siguientes opciones:

- Podrá incrementarse la carga horaria de las unidades curriculares con mínimo de 2 horas cátedra semanales para alcanzar la sugerencia de tres horas cátedra de cursado por espacio curricular.
- Fortalecer la formación de unidades curriculares ya presentes en la estructura curricular, incrementando la carga horaria mínima establecida (por ejemplo, otorgar en tercer año 5 horas semanales a Lengua y Literatura y 4 horas semanales a Historia).
- Sólo en los casos en que se justifique desde el Proyecto Educativo de la escuela, este espacio podría destinarse a incluir una unidad curricular que no estuviera contemplada en la estructura que se presenta.

Asimismo, en tercer año la carga horaria asignada a la formación específica se utilizará para incrementar la carga horaria de las unidades curriculares de la formación general, incorporando contenidos propios de la orientación.

### Estructura curricular propuesta para el Ciclo Orientado de la NES

3° año	Horas cátedra	4° año	Horas cátedra	5° año	Horas cátedra
Matemática	4	Matemática	4	Matemática	4
Lengua y Literatura	4	Lengua y Literatura	4	Lengua y Literatura	4
Lengua Adicional	3	Lengua Adicional	3	Lengua Adicional	3
Educación Física	3	Educación Física	3	Educación Física	3
Tecnologías de la Información	2	Tecnologías de la Información	2	Tecnologías de la información	2
Biología	4	Física	4	Química	4
Historia	3	Historia y Ciudadanía	2	Historia (orientada)	2
Geografía	3	Geografía	2	Espacio de definición institucional	2
Economía	3	Espacio de definición institucional	2	Filosofía	2
Educación ciudadana	2	Formación específica	12	Formación específica	12
Espacio de definición institucional (2 horas)	4				
Formación específica (2 horas)					
Artes	3				
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>Total</b>	<b>38</b>

## Propuesta de trabajo

En función de la estructura curricular para la formación general del Ciclo Orientado, solicitamos que los equipos de conducción y docentes respondan las siguientes preguntas en el **Espacio para la Mejora Institucional (EMI)** previsto para el 20 de agosto.

- ¿Consideran que la siguiente estructura curricular colabora con la mejora de las trayectorias escolares de los estudiantes, favoreciendo su permanencia en la escuela?
- ¿Qué aspectos favorables/desfavorables encuentra de la estructura curricular? ¿Qué dificultades observan en relación con su implementación?
- Considerando que tercer año suele ser el de mayor complejidad para los estudiantes, se podría considerar la opción de “cuatrimestralizar” algunas unidades curriculares. ¿Qué opinión les merece esta alternativa?
- En el caso de integrar dos unidades curriculares, ¿qué formato estiman más conveniente para una adecuada implementación?
- Señale las ventajas que estima promueve la estructura curricular presentada.

Solicitamos puedan hacer llegar las respuestas y sugerencias de su escuela a la casilla de correo [nesc@bue.edu.ar](mailto:nesc@bue.edu.ar), antes del 31 de agosto. Desde ya, agradecemos su colaboración en este proceso de construcción.